



una cerradura y dos llaves que eran precisas en
dicho establecimiento, importantes dichos gastos,
la suma de veinte y seis reales vni. y el Ayuntamiento
univ. acordó: aprobar dicha Relación y que
la mencionada suma se pague con cargo al ca-
pitulo del presupuesto que correspondá.

La Comisión de Ornato público ha emi-
tido su informe cumpliendo con el acuerdo de
primero de Agosto último y solicitud de Juan
Antonio Navares Navaro por la que pretendia
licencia para alinear la pared frenal de una
casa que pertenece sita en esta población
parroquia de S. Mateo, cuyo informe dice así:
“Examinado el informe que el No. Ilmo. Ayuntamien-
to se ha servido pedir por su anterior acuerdo,
debe manifestar esta Comisión: que habiendo reco-
nocido el terreno o sitio en que Juan Antonio
Navaro solicita edificar y á que se contrae su
instancias, han oido y visto los que hablen en
justa su petición como arreglada á las dispo-
siciones de la Real Cédula de 17 de Mayo de 1763.”

